



**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-**

Montevideo, **25 JUN 2018**

**VISTO:** estas actuaciones por las que se llevó a cabo en la Administración Nacional de Puertos un proceso de ascenso para cubrir 7 (siete) cargos de Operador Portuario II – Nivel 3 – Unidad Servicios Colonia – Área Operaciones y Servicios.-----

**RESULTANDO:** I) Que el Tribunal de Selección interviniente, en base al resultado del concurso de méritos y antecedentes realizado, elevó su propuesta de ascensos.-

II) Que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos por resolución N° 171/3.915 de fecha 1° de marzo de 2018 aprobó la referida propuesta asignando interinamente la función de dichos cargos a quienes resultaran ganadores del concurso.-----

III) Que el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no ha puesto objeciones al procedimiento realizado.-----

**ATENTO:** a lo establecido en los Arts. 118 de la Ley N° 9.461 del 31 de enero de 1935, incorporado por el Artículo 1° de la Ley N° 9.640 de 31 de diciembre de 1936 y 314 de la Ley N° 14.106 del 14 de marzo de 1973 y en el Reglamento de Concurso para la asignación de Funciones a Término y de Ascensos aprobado por resolución de la Administración Nacional de Puertos N° 689/3.511 de fecha 20 de octubre de 2009.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1°.-** Apruébanse las promociones de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos, Sres. Giselle Banchemo, C.I. N° 3.458.023-4, Miguel González, C.I. 3.441.426-5, Carlos Veliz, C.I. 2.759.748-4, José Medina, C.I. 2.537.287-4, Juan Torterolo, C.I. 2.628.326-2, Héctor Motta, C.I. 3.302.019-4 y Herman Castro, C.I. 3.732.701-7 para cubrir 7 (siete) cargos de Operador Portuario II – Nivel 3 – Unidad Servicios Colonia – Área Operaciones y Servicios, de conformidad a lo propuesto en la resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos N° 171/3.915 de fecha 1° de marzo de 2018.-----

**2°.-** Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020